

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo a continuación.

Demandante: Herederos determinados de Héctor Manuel Forero.

Demandado: Flor Judith Rocha Peralta.

Rad. 73168-31-03-001-2016-00078-00

De conformidad con lo ordenado en auto del veintiuno (21) de enero de 2022 y vista la información suministrada por la memorialista María Paz Forero Rocha, niéguese la solicitud elevada, toda vez que en el proceso no hubo oposición de su parte, tampoco aportó prueba de haber incurrido en gastos con ocasión del litigio que originó la condena en costas, y precítese a esta que, como se ordenó en la sentencia emitida por este despacho el veintidós (22) de noviembre de 2019 y confirmada el veintiuno (21) de abril de 2021 por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, la condena se fijó en favor de la parte que presentó oposición.

De otro lado, respecto de la solicitud elevada por el apoderado judicial de los ejecutantes, y como quiera que conforme al poder obrante a folio 235 del cuaderno 1 cuenta con la facultad de recibir dineros, se **ORDENA** la entrega al doctor ÁLVARO CAMARGO BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.960.390 de Melgar – Tolima y tarjeta profesional No. 36.431 del Consejo Superior de la Judicatura, del depósito judicial con número 466130000025261 por la suma de \$1.916.156,00.

De igual forma, conforme lo solicita la ejecutada, se **ORDENA** la entrega a la señora FLOR JUDITH ROCHA PERALTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.680.050 de Chaparral – Tolima, la entrega del título judicial No. 466130000025262 por la suma de \$83.844,00.

Por secretaría infórmense las determinaciones aquí tomadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta oscura que parece decir "D. R. C. D." con un símbolo de checkmark al final.

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

24 de marzo de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 034

Feriado. _____

Secretaría _____